PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 35/11

LLAMADO A CONTRACION DIRECTA Nº 21/11, SEGUNDO LLAMADO, PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de la oferta presentada en el Llamado a Contratación Directa N° 21/11, para la Adquisición de Muebles y Enseres, Segundo Llamado, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, ID. N° 212.783, Expte. N° 370.595, así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres del primer llamado fue realizado el día catorce de noviembre siendo a las siete horas y cuarenta y cinco minutos, conforme al Acta N° 40/11 y el Informe N° 33 del Comité de Evaluación en la cual recomienda Declarar Desierta dicho llamado por no contar con el mínimo de oferta susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

El Segundo acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2011, a las 8 horas y 15 minutos y de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta N° 43/11, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por Lote**
Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-540-10-99 ***Adquisición de Muebles y Enseres*** del Presupuesto General de la Nación Gs. 110.805.900 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1735/11

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

Presentaron ofertas los siguientes oferentes:

- **A & M RAMOS GENERALES**
- **DAN & KAR S.R.L.**
- **OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS**
- **VISTA SP**
- **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**
- **COMERCIAL BARUA**
- **M & C IMPOR**
- **OFICE CLIP S.R.L.**

Se adjunta copias del Acta de Apertura.

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicito aclaración.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	A & M Ramos Generales	Dan & Kar S.R.L.	Opciones Muebles y Equipos	Vista SP	Jet Trade Electrodo méstico S.A	Comercial Barua	M & C Import	Ofice Clip S.R.L
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y *firmado por el oferente o su* representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

Del análisis realizado conforme al cuadro precedente se constata los siguientes:

La firma **M & C Import** en el Lote N° 2 (dos) Televisores, modificó la cantidad de los ítem en su planilla de precios y ofertas de los solicitado en la carta de Invitación razón por la cual no puede ser considerado apta de ser analizada en la siguiente etapa en el Lote N° 2 televisores, debido a que la cantidad ofertada difiere sustancialmente de lo solicitado por la convocante.
La firma **JET & TRADE ELECTRODOMESTICO S.A.** presento garantía de vigencia de su oferta solo por 30 días y en la Carta de invitación se solicito 60 días por lo que no puede ser considerada apta de ser analizada en la siguiente etapa.
Las demás firmas han presentados la totalidad de las documentaciones conforme a la carta de invitación, y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se procede a verificar el precio mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

EMPRESAS	LOTE N ° 1	LOTE N° 2
VISTA SP	A	A
A & M RAMOS GENERALES	B	NO COTIZA
OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS	C	C
M & C IMPOR	D	-
DAN & KAR S.R.L.	E	D
COMERCIAL BARUA	NO COTIZA	B
OFICE CLIP S.R.L.	NO COTIZA	E

La oferta de la firma **VISTA SP.,** es la mas baja en el Lote N° 1 Muebles para Dormitorio y Sala y en el lote N° 2 Televisores, seleccionada provisoriamente.

La oferta de la firma **A & M RAMOS GENERALES** es la segunda mas baja en el Lote N° 1 Muebles para Dormitorio y Sala, no cotiza el lote N° 2 Televisores, seleccionada provisoriamente.

La oferta de la firma **OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS** es la tercera mas baja en el Lote N° 1 Muebles para Dormitorio y Sala y en el lote N° 2 Televisores, seleccionada provisoriamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

La oferta de la firma **COMERCIAL BARUA** es la segunda mas baja en el Lote N° 2 Televisores, y no cotiza el Lote N° 1 Muebles para Dormitorio y Sala, seleccionada provisoriamente

La oferta de la firma **M & C IMPOR** es la cuarta con el precio más baja en el Lote N° 1 Muebles para Dormitorio y Sala, seleccionada provisoriamente.

La oferta de la firma **DAN KAR S.R.L.** es la cuarta con el precio más baja en el Lote N° 2 Televisores y no cotiza el Lote N° 1 Muebles para Dormitorio y Sala, seleccionada provisoriamente

La oferta de la firma **OFICE CLIP S.R.L.** es la quinta con el precio más baja en el Lote N° 2 Televisores y no cotiza el Lote N° 1 Muebles para Dormitorio y Sala, seleccionada provisoriamente

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del anexo tres de la carta de invitación, con respecto a las Ofertas presentadas por los oferentes

CRITERIOS	A & M Ramos Generales	Dan & Kar S.R.L.	Opciones Muebles y Equipos	Vista SP	Comercial Barua	M & C Impor	Ofice Clip S.R.L
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFIC. TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación	**No presento las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación**	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica brinda una	La situación financiera y económica brinda una	La situación financiera y económica brinda una	La situación financiera y económica brinda una	La situación financiera y económica brinda una	La situación financiera y económica brinda una	La situación financiera y económica brinda una

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

	razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CALIFICACION Y CAPACIDAD	*La situación* financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	*La situación* financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	*La situación* financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	*La situación* financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	*La situación* financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	*La situación* financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	*La situación* financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato

Conforme al análisis realizado la firma **DAN KAR S.R.L,** no presento las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación y en la Ley 2051/03, las demás firmas presentaron la totalidad de los documentos exigidos en la carta de invitación y en la Ley 2051/03.

6. **RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.**

La firma VISTA SP cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la carta de invitación, su oferta se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.
Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.*

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este **COMITÉ DE EVALUACION** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a la Firma **VISTA SP,** el Llamado a Contratación Directa N° 21/11, segundo llamado "**ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES",** a través de la modalidad de contrato cerrado, el monto a adjudicar a dicha oferente para el Lote N° 1 Muebles para

Dormitorio y Sala, asciende a la suma de **Gs. 106.565.000** (Guaraníes Ciento Seis Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil), y para el Lote N° 2 Televisores Gs. **4.220.000**, (Guaraníes Cuatro Millones Doscientos Veinte Mil), el Monto total a Adjudicar asciende a la suma de Gs. **110.785.000** (Guaraníes Ciento Diez Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil) por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la carta de invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, los precios ofertados además resultan totalmente razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicha firma, conforme al Cuadro Comparativo de Precios y al Cuadro de Precios Adjudicados, que se anexan y forman parte del presente informe.

Observación: debido a la limitaciones presupuestaria y considerando los más necesarios para la Institución, se disminuyó la cantidad adjudicada del ítem 5 Sofá en L de 02 unidad a 01 unidad, y del ítem 8 casillero de metal de 28 unidad a 22 unidad en el lote N° 1 Muebles para Dormitorio y Sala, y del ítem 1 Televisor de 29" de 13 unidad a 02 unidad en el lote N° 2 Televisores

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 30 de noviembre de 2011, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte. Int – Miembro

SIXTO DARIO GIMENEZ ALEGRE
TCnel DCEM - Presidente